ACTA N°53 DE 2022
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
Secretaría de Cultura Ciudadana

Fecha: 2 de Diciembre de 2022
Hora: 12:30 pm
Lugar: virtual

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Álvaro Narváez Díaz	Secretario de Despacho
Maria Alicia Velez Alzate	Directora Técnica

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
David Gómez Cadavid	Subsecretario Arte y Cultura
Juan David Maya Betancur	Subsecretario Lecura, Bibiloteca y Patrimonio
Natalia Garzón Morales	Subsecretaria de Ciuadanía Cultural
Natalia Riveros Gonzalez	Asesora Jurídica del despacho - Secretaria Contratista
Alba Miriam Vergara Vargas	Lider de Proyecto Subsecretaria Arte y Cultura
Catalina Restrepo	Apoyo Jurídico Contratación - Secretaria Contratista
Luisa Fernanda Lara	Apoyo Jurídico Contratación - Secretaria Contratista
Alvaro Botero	Apoyo Jurídico Contratación - Secretaria Contratista

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

	CARGO
Claudia Beatriz Gomez Botero	Profesional Universitaria

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

Necesidad (es)

Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
Contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar eventos en el marco de las ferias de navidad y parques iluminados en la ciudad de Medellín.	Contratacion Directa	Contrato Interadministrativo	$ 117.482.882	Para el desarrollo del contrato, el MANDATARIO deberá realizar la coordinación, planeación, operación y suministro de bienes y servicios que se requieren, con el fin de desarrollar los eventos, actividades y/o encuentros ciudadanos de las ferias de Navidad y parques iluminados, que lleva a cabo la Secretaría de Cultura Ciudadana.

1.2 Necesidades a ajustar

Necesidad (es)

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

Necesidad (es)

Necesidad	Objeto	Justificación

Nota: se anexa a esta acta el formato Excel FO-ADQU-146 Lista de necesidades de adquisiciones diligenciado con mayor detalle de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI ___ NO X

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI X NO ___

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO X

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI X NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI ___ NO X

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI X NO ____

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3 Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):

3.1 Necesidades a incluir

		Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)					
NECESIDAD	**OBJETO**	**Técnico**		**Logístico**		**Jurídico**	
		Documento de Identificación	**Nombres y Apellidos**	**Documento de Identificación**	**Nombres y Apellidos**	**Documento de Identificación**	**Nombres y Apellidos**
49729	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar eventos en el marco de las ferias de navidad y parques iluminados en la ciudad de Medellín.	1051673485	Maryi Melizza Alvarado Palomino	1036638830	Paola Andrea Vélez Patiño	32256836	Catalina María Restrepo Arcila

3.2 Necesidades a ajustar

		Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)					
NECESIDAD	OBJETO	Técnico		Logístico		Jurídico	
		Documento de Identificación	Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Nombres y Apellidos

4 Designación supervisión unipersonal o grupal

Designación coordinador de supervisión para que realice las actividades en el sistema SAP de los procesos contractuales a Maria Alicia Velez Alzate Directora Tecnica.

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

NECESIDAD	OBJETO	CLASIFICACIÓN SUPERVISIÓN	Supervisor Principal		Supervisor Suplente	
			Documento de Identificación	Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Nombres y Apellidos

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

NECESIDAD Y CONTRATO	OBJETO	CLASIFICACIÓN SUPERVISIÓN	Supervisor Principal		Supervisor Suplente	
			Documento de Identificación	Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Nombres y Apellidos
49729	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar eventos en el marco de las ferias de navidad y parques iluminados en la ciudad de Medellín.	Unipersonal	1037579739	David Gómez Cadavid	1037648273	Natalia Garzón Morales

5 **Solicitudes de modificaciones de los contratos**

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	hasta el 31 de marzo 2023
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	
Jurídico y/o apoyo jurídico	Catalina Restrepo

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600095633	Ampliacion del Contrato #4600095633 cuyo objeto es: Convenio de asociación para desarrollar la Red de danza de Medellín	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación y se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de Contrato Interadministrativo , por lo cual recomienda Modificar el contrato con **CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB** así: ampliar hasta el 31 de marzo 2023

JUSTIFICACIÓN:

Esta solicitud de ampliación se sustenta en hechos no previsibles relacionados con las demoras administrativas que se dieron en esta vigencia durante el proceso de selección del asociado y posterior adjudicación del convenio, que ocasionaron además tener un corto plazo para ejecutar y que dicho plazo llegara hasta diciembre –inicialmente no previsto-, cuando la participación de la población se dificulta enormemente. Lo anterior basado en lo siguiente:

El convenio correspondiente se adjudicó en una segunda convocatoria debido a que el primer proceso competitivo fue declarado desierto. A pesar de que la declaratoria de desierto de dicho proceso se realizó en el mes de Julio, el trámite administrativo para publicar y adjudicar nuevamente, tardó cerca de 3 meses y medio, lo cual generó como consecuencia la reducción significativa del tiempo disponible para su ejecución, que disminuyó durante la fase precontractual hasta quedar de tres (3) meses. Sin embargo, el proceso de realización de minuta, firma, aporte de garantías y legalización también presentó demoras, quedando como fecha de inicio de ejecución de actividades el 01 de noviembre, por lo que quedó con un tiempo efectivo de ejecución de menos de 60 días (nov 01 - Dic 30).

Además, una vez iniciada la ejecución con los contratiempos expuestos anteriormente, evidenciamos que en el mes de diciembre la entidad asociada encuentra condiciones adversas para poder cumplir con lo proyectado (se dificulta la convocatoria, la población beneficiaria se traslada a sus lugares de origen, prioriza la asistencia a actividades navideñas y familiares, además salen de la ciudad por la época de vacaciones, etc.). Es de anotar que inicialmente se planeó todo para ejecutar antes del mes de diciembre pero por los aplazamientos dados en el trámite administrativo, la operación terminó cruzándose con este mes.

Por tal razón y en aras de contar con al menos el plazo establecido de 3 meses para cumplir con el objeto del convenio, se solicita ampliar el convenio para poder ejecutar en el tiempo ordinario sin que se vea afectada la ejecución por tantos factores del contexto y contar con el tiempo necesario para cumplir el objeto.

Esta solicitud se presenta considerando que se cuenta con recursos pendientes de ejecución debido a la demora en el inicio de la ejecución, lo que implica que no se pudieron realizar algunas actividades previamente planeadas, pues los padres y participantes de los procesos manifiestan la necesidad de aplazar las actividades, debido a que para la segunda quincena del mes de diciembre y la primera del mes de enero, la asistencia bajará notablemente por compromisos familiares; ante dicha situación, se considera pertinente retomar con mayor intensidad los laboratorios, muestras y circulaciones a partir de la tercera semana del mes de enero de 2023, mientras esto sucede, desde la entidad se trabajará en las estrategias para reactivar y convocar nuevamente a los participantes, cuando la población vuelva a sus actividades cotidianas y continuar los procesos de formación, circulación y muestras de acuerdo con el alcance del Convenio.

TIPO DE MODIFICACIÓN	**CANTIDAD (digitar números en formato número)**
Adición	
Ampliación	hasta el 31 de marzo 2023
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	
Jurídico y/o apoyo jurídico	Catalina Restrepo

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600095634	Ampliacion del Contrato #4600095634 cuyo objeto es: Convenio de asociación para desarrollar la Red de danza de Medellín	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación y se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de Contrato Interadministrativo , por lo cual recomienda Modificar el contrato con **CORP CULTURAL Y ARTISITICA ELEMENTS** así: Ampliacion hasta el 31 de marzo 2023.

JUSTIFICACIÓN:

Esta solicitud de ampliación se sustenta en hechos no previsibles relacionados con las demoras administrativas que se dieron en esta vigencia durante el proceso de selección del asociado y posterior adjudicación del convenio, que ocasionaron además tener un corto plazo para ejecutar y que dicho plazo

llegara hasta diciembre –inicialmente no previsto-, cuando la participación de la población se dificulta enormemente. Lo anterior basado en lo siguiente:

El convenio correspondiente se adjudicó en una segunda convocatoria debido a que el primer proceso competitivo fue declarado desierto. A pesar de que la declaratoria de desierto de dicho proceso se realizó en el mes de Julio, el trámite administrativo para publicar y adjudicar nuevamente, tardó cerca de 3 meses y medio, lo cual generó como consecuencia la reducción significativa del tiempo disponible para su ejecución, que disminuyó durante la fase precontractual hasta quedar de tres (3) meses. Sin embargo, el proceso de realización de minuta, firma, aporte de garantías y legalización también presentó demoras, quedando como fecha de inicio de ejecución de actividades el 01 de noviembre, por lo que quedó con un tiempo efectivo de ejecución de menos de 60 días (nov 01 - Dic 30).

Además, una vez iniciada la ejecución con los contratiempos expuestos anteriormente, evidenciamos que en el mes de diciembre la entidad asociada encuentra condiciones adversas para poder cumplir con lo proyectado (se dificulta la convocatoria, la población beneficiaria se traslada a sus lugares de origen, prioriza la asistencia a actividades navideñas y familiares, además salen de la ciudad por la época de vacaciones, etc.). Es de anotar que inicialmente se planeó todo para ejecutar antes del mes de diciembre pero por los aplazamientos dados en el trámite administrativo, la operación terminó cruzándose con este mes.

Por tal razón y en aras de contar con al menos el plazo establecido de 3 meses para cumplir con el objeto del convenio, se solicita ampliar el convenio para poder ejecutar en el tiempo ordinario sin que se vea afectada la ejecución por tantos factores del contexto y contar con el tiempo necesario para cumplir el objeto.

Esta solicitud se presenta considerando que se cuenta con recursos pendientes de ejecución debido a la demora en el inicio de la ejecución, lo que implica que no se pudieron realizar algunas actividades previamente planeadas, pues los padres y participantes de los procesos manifiestan la necesidad de aplazar las actividades, debido a que para la segunda quincena del mes de diciembre y la primera del mes de enero, la asistencia bajará notablemente por compromisos familiares; ante dicha situación, se considera pertinente retomar con mayor intensidad los laboratorios, muestras y circulaciones a partir de la tercera semana del mes de enero de 2023, mientras esto sucede, desde la entidad se trabajará en las estrategias para reactivar y convocar nuevamente a los participantes, cuando la población vuelva a sus actividades cotidianas y continuar los procesos de formación, circulación y muestras de acuerdo con el alcance del Convenio.

TIPO DE MODIFICACIÓN	**CANTIDAD (digitar números en formato número)**
Adición	
Ampliación	hasta el 31 de marzo 2023
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	

Jurídico y/o apoyo jurídico	Catalina Restrepo

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600095635	Ampliacion del Contrato #4600095635 cuyo objeto es: Convenio de asociación para desarrollar la Red de danza de Medellín	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación y se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de Contrato Interadministrativo , por lo cual recomienda Modificar el contrato con **CORPORACION EL BALCON DE LOS ARTISTAS** así: ampliación hasta el 31 de marzo 2023.

JUSTIFICACIÓN:

Esta solicitud de ampliación se sustenta en hechos no previsibles relacionados con las demoras administrativas que se dieron en esta vigencia durante el proceso de selección del asociado y posterior adjudicación del convenio, que ocasionaron además tener un corto plazo para ejecutar y que dicho plazo llegara hasta diciembre –inicialmente no previsto-, cuando la participación de la población se dificulta enormemente. Lo anterior basado en lo siguiente:

El convenio correspondiente se adjudicó en una segunda convocatoria debido a que el primer proceso competitivo fue declarado desierto. A pesar de que la declaratoria de desierto de dicho proceso se realizó en el mes de Julio, el trámite administrativo para publicar y adjudicar nuevamente, tardó cerca de 3 meses y medio, lo cual generó como consecuencia la reducción significativa del tiempo disponible para su ejecución, que disminuyó durante la fase precontractual hasta quedar de tres (3) meses. Sin embargo, el proceso de realización de minuta, firma, aporte de garantías y legalización también presentó demoras, quedando como fecha de inicio de ejecución de actividades el 01 de noviembre, por lo que quedó con un tiempo efectivo de ejecución de menos de 60 días (nov 01 - Dic 30).

Además, una vez iniciada la ejecución con los contratiempos expuestos anteriormente, evidenciamos que en el mes de diciembre la entidad asociada encuentra condiciones adversas para poder cumplir con lo proyectado (se dificulta la convocatoria, la población beneficiaria se traslada a sus lugares de origen, prioriza la asistencia a actividades navideñas y familiares, además salen de la ciudad por la época de vacaciones, etc.). Es de anotar que inicialmente se planeó todo para ejecutar antes del mes de diciembre pero por los aplazamientos dados en el trámite administrativo, la operación terminó cruzándose con este mes.

Por tal razón y en aras de contar con al menos el plazo establecido de 3 meses para cumplir con el objeto del convenio, se solicita ampliar el convenio para poder ejecutar en el tiempo ordinario sin que se vea afectada la ejecución por tantos factores del contexto y contar con el tiempo necesario para cumplir el objeto.

Esta solicitud se presenta considerando que se cuenta con recursos pendientes de ejecución debido a la demora en el inicio de la ejecución, lo que implica que no se pudieron realizar algunas actividades previamente planeadas, pues los padres y participantes de los procesos manifiestan la necesidad de aplazar las actividades, debido a que para la segunda quincena del mes de diciembre y la primera del mes de enero, la asistencia bajará notablemente por compromisos familiares; ante dicha situación, se considera pertinente retomar con mayor intensidad los laboratorios, muestras y circulaciones a partir de la tercera semana del mes

de enero de 2023, mientras esto sucede, desde la entidad se trabajará en las estrategias para reactivar y convocar nuevamente a los participantes, cuando la población vuelva a sus actividades cotidianas y continuar los procesos de formación, circulación y muestras de acuerdo con el alcance del Convenio.

TIPO DE MODIFICACIÓN	**CANTIDAD (digitar números en formato número)**
Adición	
Ampliación	hasta el 31 de marzo 2023
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	
Jurídico y/o apoyo jurídico	Catalina Restrepo

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600094731	Ampliacion del Contrato # 4600094731 cuyo objeto es: Convenio de asociación para desarrollar el Proyecto de la Red de Artes Plásticas y Visuales Ciudad de Medellín.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación y se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de Contrato Interadministrativo , por lo cual recomienda Modificar el contrato con **CORPORACION ARTISTICA IMAGINEROS** así: Ampliacion hasta el 31 de marzo 2023

JUSTIFICACIÓN:

Actualmente la Secretaría de Cultura Ciudadana tramita ante la Subsecretaría de ejecuciones de la Secretaría de Suministros y Servicios una adición de recursos a este convenio del lote 3. A la fecha, y no obstante haber iniciado dicho trámite en el mes de octubre, aún se encuentra pendiente de terminar debido al alto volumen de trámites que se presentan. Por tanto, se solicita ampliarlo para poder contar con los tiempos a principios del año entrante en el tiempo ordinario, sin que se vea afectada la ejecución por tantos factores del contexto y contar con el tiempo necesario para cumplir el objeto, y cumplir con lo pactado.

Además, una vez iniciada la ejecución con los contratiempos expuestos anteriormente, evidenciamos que en el mes de diciembre la entidad asociada encuentra condiciones adversas para poder cumplir con lo proyectado (se dificulta la convocatoria, la población beneficiaria se traslada a sus lugares de origen, prioriza la asistencia a actividades navideñas y familiares, además salen de la ciudad por la época de vacaciones, etc.). Es de anotar que inicialmente se planeó todo para ejecutar antes del mes de diciembre pero por los aplazamientos dados en el trámite administrativo, la operación terminó cruzándose con este mes.

Por tal razón y en aras de contar con al menos el plazo establecido de 3 meses para cumplir con el objeto del convenio, se solicita ampliar el convenio para poder ejecutar en el tiempo ordinario sin que se vea afectada la ejecución por tantos factores del contexto y contar con el tiempo necesario para cumplir el objeto.

Esta solicitud se presenta considerando que se cuenta con recursos pendientes de ejecución debido a la demora en el inicio de la ejecución, lo que implica que no se pudieron realizar algunas actividades previamente planeadas, pues los padres y participantes de los procesos manifiestan la necesidad de aplazar las actividades, debido a que para la segunda quincena del mes de diciembre y la primera del mes de enero, la asistencia bajará notablemente por compromisos familiares; ante dicha situación, se considera pertinente retomar con mayor intensidad los laboratorios, muestras y circulaciones a partir de la tercera semana del mes de enero de 2023, mientras esto sucede, desde la entidad se trabajará en las estrategias para reactivar y convocar nuevamente a los participantes, cuando la población vuelva a sus actividades cotidianas y continuar los procesos de formación, circulación y muestras de acuerdo con el alcance del Convenio.

TIPO DE MODIFICACIÓN	**CANTIDAD (digitar números en formato número)**
Adición	
Ampliación	hasta el 31 de marzo 2023
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	
Jurídico y/o apoyo jurídico	Catalina Restrepo

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600095951	Ampliacion del Contrato # 4600095951 cuyo objeto es: Convenio de asociación para desarrollar el Proyecto de la Red de Artes Plásticas y Visuales Ciudad de Medellín.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación y se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de Contrato Interadministrativo , por lo cual recomienda Modificar el contrato con **ASOCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE** así: Ampliar hasta el 31 de marzo 2023.

JUSTIFICACIÓN:

El convenio correspondiente se adjudicó en la segunda convocatoria el pasado 26 de octubre con demoras en el trámite administrativo de la fase precontractual, dado el alto volumen de trámites que se dan en las distintas dependencias que intervienen en el mismo. Adicionalmente, la entidad asociada solo suscribió el convenio el día 23 de noviembre con acta de inicio del 29 del mismo mes, por demoras en la inscripción como proveedor del municipio y en el trámite de legalización del convenio, lo que generó la reducción significativa del plazo en su ejecución, el cual disminuyó, durante la fase precontractual hasta quedar de tres (3) meses,

pero teniendo en cuenta la fecha de inicio de ejecución de actividades, tendrá efectivamente menos de 35 días (nov 29 - Dic 30).

Además, una vez iniciada la ejecución con los contratiempos expuestos anteriormente, evidenciamos que en el mes de diciembre la entidad asociada encuentra condiciones adversas para poder cumplir con lo proyectado (se dificulta la convocatoria, la población beneficiaria se traslada a sus lugares de origen, prioriza la asistencia a actividades navideñas y familiares, además salen de la ciudad por la época de vacaciones, etc.). Es de anotar que inicialmente se planeó todo para ejecutar antes del mes de diciembre pero por los aplazamientos dados en el trámite administrativo, la operación terminó cruzándose con este mes.

Por tal razón y en aras de contar con al menos el plazo establecido de 3 meses para cumplir con el objeto del convenio, se solicita ampliar el convenio para poder ejecutar en el tiempo ordinario sin que se vea afectada la ejecución por tantos factores del contexto y contar con el tiempo necesario para cumplir el objeto.

Esta solicitud se presenta considerando que se cuenta con recursos pendientes de ejecución debido a la demora en el inicio de la ejecución, lo que implica que no se pudieron realizar algunas actividades previamente planeadas, pues los padres y participantes de los procesos manifiestan la necesidad de aplazar las actividades, debido a que para la segunda quincena del mes de diciembre y la primera del mes de enero, la asistencia bajará notablemente por compromisos familiares; ante dicha situación, se considera pertinente retomar con mayor intensidad los laboratorios, muestras y circulaciones a partir de la tercera semana del mes de enero de 2023, mientras esto sucede, desde la entidad se trabajará en las estrategias para reactivar y convocar nuevamente a los participantes, cuando la población vuelva a sus actividades cotidianas y continuar los procesos de formación, circulación y muestras de acuerdo con el alcance del Convenio.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que se han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la secretaría de Suministros y Servicios.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia